

CONTRATO DE ADHESIÓN

Antecedentes

GORILA HOSTING es una creación de la empresa **ACENDRA GRUPO CORPORATIVO SAS** identificada con **NIT 900811627-2** con representante legal Angélica Lucia Andrea del Carmen Acendra Velasco identificada con cédula 1143336043 de Cartagena. Su domicilio principal obedece a la ciudad de Bogotá en dirección Calle 70 # 11 – 10.

Primera. Objeto. Compra de planes en Gorla.Hosting, consiste en: dominios, hosting, redes sociales, pauta, sitios web, de contenido, imágenes, textos y videos. Con el objeto que el usuario pueda acceder a la diferente información o servicios prestados. Lo cual incluye:

- Información general del sitio web - Institucional
- Información de servicios, galería, slides, entre otros elementos.
- Formulario de contacto
- Diseño responsive adaptable a móviles
- Optimizado para ser amigable con los motores de búsqueda. SEO integrado.
- Sección de Blog o noticias
- Se hace entrega de manual personalizado para posterior actualización del sitio web
- Se hace un manual de claves para uso interno y compartido con cliente

Segunda. Propiedad del copyright

1. El copyright de una imagen o diseño encargada por el cliente, la cual permanecerá en las manos del diseñador y será usado por el cliente para lo que fue contratado. (En el caso de la generación de código personalizado y diseños personalizados)
2. El cliente o al cliente del cliente (cuando el cliente actúa como intermediario). Se le garantiza licencia para utilizar la imagen o el diseño únicamente para los propósitos establecidos en el encargo.
3. Mientras la licencia esté vigente, el diseñador o el equipo de redes notificará al cliente. El cliente tendrá derecho a realizar objeciones razonables, siempre que no altere la naturaleza de lo entregado.
4. La licencia garantizada aquí para usar el trabajo está supeditada a que el diseñador web o el equipo de redes haya recibido el pago completo del total del importe que se le debe y no se le garantiza ningún derecho de reproducción ni publicación hasta que no se hayan pagado todas las sumas que constan en el presente acuerdo.
5. La licencia garantizada aquí es personal para el cliente o el cliente del cliente y los derechos no serán asignados o traspasados a terceras partes sin el consentimiento del diseñador web o el equipo de redes.

Tercera. Obligaciones del cliente: el cliente debe suministrar información completa y veraz, necesaria para las actividades a realizar. La información debe ser a tiempo, de no ser así, se afectaría el tiempo de realización atrasando los tiempos estimados en la entrega. Para ello se realizaría un calendario en el cual se colocan los tiempos y obligaciones de parte y parte para dicho cumplimiento. (Este punto también aplica para respuestas, aprobaciones, correcciones, preguntas, sugerencias, entre otros relacionados con el desarrollo).

El cliente se compromete en efectuar los pagos en las fechas estipuladas para llevar a cabo el proyecto sin inconvenientes.

Cuarta. El pago y forma de pago.

El cliente pagará el 100% del trabajo a realizar de la siguiente manera: para únicos encargos realizara un primer pago correspondiente al 50% del valor total del trabajo para iniciar y el 50% restante en la finalización del trabajo. En el caso de las mensualidades serán pagadas los 5 primeros días de cada mes. Los gastos administrativos y bancarios son asumidos por el cliente. Los precios antes descritos son sin IVA e impuestos.

Todas las inversiones de pauta serán pagadas de manera anticipada. El tiempo máximo de pago de redes sociales es de 2 cuotas correspondiente al valor de la mensualidad, ejemplo recibida los días 15 y 30 recibidos en el mismo mes.

Parágrafo: Se reajustará el valor de acuerdo al valor del IPC, así mismo este valor podrá ser sujeto a cambio en el caso que se realicen variación en los servicios o que lo solicitado por el cliente haga incurrir en mayor inversión en hora al diseñador web o equipo de redes.

Quinta. Terminación: El presente acuerdo podrá ser terminado por las siguientes causales

1. Por vencer el término pactado en el presente acuerdo.
2. Por entrega del trabajo contratado.
3. Mutuo acuerdo entre las partes,
4. Forma unilateral,
5. Por el incumplimiento de las obligaciones pactadas y derivadas del acuerdo.

Parágrafo: Cuando una de las partes decida darlo por terminado de forma unilateral, deberá avisar por escrito con un término de antelación no inferior a tres (3) meses.

Parágrafo segundo. En caso de cancelación, el titular del derecho son del diseñador web o del equipo de redes.

Parágrafo tercero. Si un encargo es cancelado por el cliente de forma anticipada, este pagará una cuota de cancelación según se describe a continuación:

I. 25 % de los honorarios acordados si el encargo es cancelado antes de la entrega de bocetos.

II. 33% de los honorarios acordados si el encargo es cancelado en la fase de bocetos.

III. 100% de los honorarios acordados si el encargo se cancela en la entrega del arte final.

IV. La parte proporcional si el encargo se cancela es un estadio intermedio.

Sexta. Entrega

La duración de la realización del proyecto depende de la complejidad del diseño, del flujo de información a implementar en su sitio web y la respuesta oportuna de parte del cliente para cambio u observaciones.

El diseñador web empleará todos sus esfuerzos para entregar el trabajo al cliente en la fecha acordada y notificará al cliente anticipadamente cualquier retraso, en cuyo caso el cliente puede cancelar el encargo, salvo que el retraso sea causado por el cliente, en cuyo caso este asumirá los costos causados por el retraso.

No se responsabilizará al diseñador de ninguna pérdida o daño provocados por el retraso en la entrega del trabajo.

El cliente deberá realizar las objeciones una vez sea recibido el trabajo y si este difiere del brief. Si el diseñador no recibe esta objeción dentro los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del trabajo, se entenderá que este ha sido aceptado a conformidad.

Séptima. Aprobación / Rechazo

Si el trabajo no le satisface, el cliente puede rechazar el trabajo pagando una tasa de rechazo descrita a continuación:

I. 25% de los honorarios acordados si el trabajo se rechaza en la fase de bocetos

II. 33% de los honorarios acordados si el trabajo se rechaza luego de entregados bocetos e inicio de maquetación en línea.

III. 100% de los honorarios acordados si el trabajo se rechaza en la entrega del arte final.

IV. La parte proporcional si el trabajo se rechaza es un estadio intermedio.

En caso de rechazo, queda en cabeza del diseñador la propiedad de todos los derechos de autor y estos podrán ser usados por el diseñador en otro proyecto.

Octava. Cambios

Si el cliente cambia el brief y exige cambios y adiciona; en consecuencia, el diseñador web o el equipo de redes, puede exigir una retribución adicional por ese trabajo. El diseñador web puede rehusar, llevar a cabo aquellos cambios y adiciones que modifiquen sustancialmente la naturaleza del trabajo.

Novena. Garantía

El diseñador web garantiza que el trabajo es original y no infringe ni un derecho de propiedad existente, además de aclarar que no utilizara el trabajo en otra ocasión.

El cliente garantiza que se han obtenido todos los permisos necesarios para el correcto uso del material de referencia (textos, imágenes, videos, multimedia, ente otros) proporcionados por el cliente y que indemnizará al diseñador web ante toda y cada una de las reclamaciones y desembolsos derivados, incluyendo de los honorarios legales que pudiesen surgir del uso por parte del diseñador web de cualquier material proporcionado por el cliente o su cliente.

Decima. Propiedad del trabajo

El diseñador web o el equipo de redes conservarán la propiedad de cualquier trabajo (incluyendo los bocetos y el resto del material entregado).

El trabajo original del diseñador web o el equipo de redes no será destruido intencionalmente, dañado, alterado, retocado, modificado o cambiado de ninguna forma ni por ningún motivo sin el consentimiento escrito del diseñador web o el equipo de redes.

Si el trabajo se pierde o sufre algún daño en algún momento durante el tiempo que esté en manos del cliente (lo cual será en el momento de la entrega al cliente). El cliente pagará una compensación al diseñador web por la pérdida o los daños sufridos por el trabajo según una cuota acordada.

No nos hacemos responsables de la información contenida en el hosting o VPS cuando el cliente goza únicamente de este servicio.

Decima primera. Créditos/Derechos morales

El cliente debe asegurar que el nombre del diseñador web aparezca en los créditos de cualquier uso del trabajo. Además de muestra en sus diferentes medios como trabajo realizado o en curso. No se requieren créditos para el uso no editorial excepto cuando se acuerde de otro modo.

Avisos. Todos los avisos deberán ser enviados al diseñador web y al cliente en las direcciones que constan de este acuerdo. Cada parte enviará un aviso por escrito o correo electrónico, de cualquier cambio de dirección a la otra parte antes de la fecha de dicho cambio.

Decima segunda. Cesión del acuerdo: las partes, no podrán ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato.

Décima tercera. Exclusión de relación laboral: La suscripción del presente acuerdo no genera obligaciones ni vínculos de carácter laboral entre el diseñador web y equipo de redes

y el cliente, por lo tanto no se generan ningún tipo de obligaciones prestacionales a su favor ni de sus empleados.

Decima cuarta. Cláusula de confidencialidad: Las partes aquí suscritas se comprometen a que tanto ellas como su equipo de trabajo y terceros que llegasen a conocer de la información que surja en el desarrollo del trabajo a realizar, se obligan a: 1) Manejar de manera confidencial la información que le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella, así como respetando la propiedad intelectual y derecho de autor de los procesos creados exclusivamente para cada una de las partes, así sus logos, imágenes, códigos, templates, hojas de estilo, proporcionadas para el desarrollo del objeto contractual. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.

Decima quinta. Cláusula compromisoria: Toda controversia o diferencia relativa a este acuerdo, su ejecución y liquidación, se resolverá inicialmente por arreglo directo, en caso que no se llegue a un acuerdo de forma satisfactoria para las partes se asignará un centro de conciliación en la ciudad de Cartagena. Si no se llega con un acuerdo satisfactorio para las partes mediante la amigable composición, se procederá a estancias judiciales.

Decima sexta. Exoneración de responsabilidad: Las partes se descargan y liberan mutuamente de toda responsabilidad civil contractual, extracontractual o penal por cualquier daño, perjuicio moral o económico, derivado de las malas prácticas empresariales y sociales ejecutadas por alguno de ellos. Así mismo renuncian a todo tipo de cobro de indemnización, reclamo, demanda o acción por perjuicios derivados de las actividades propias del desarrollo del objeto del convenio de comercialización, las cuales se ejecutan durante el tiempo de desarrollo de este contrato.

Decima octava. Régimen legal aplicable y jurisdicción: El presente contrato es de naturaleza civil – comercial y se registrará, interpretará y ejecutará de conformidad con la legislación de la República de Colombia.

Decima novena. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACENDRA GRUPO CORPORATIVO SAS solicita autorización para que según lo dispuesto por Ley 1581 de 2012 y reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, los datos personales aquí recolectados y almacenados sean incluidos en nuestra base de datos, los cuales serán utilizados para el desarrollo del objeto social, así mismos estos podrán ser: usados, suprimidos, transferidos, procesados, compilados, dar tratamiento, actualizados, aclarando que en ningún momento estas bases de datos se comercializarán con otras

Autorizo

No autorizo

Agradecemos su respuesta vía correo en respuesta a este acuerdo.